

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Grabación de sesiones de pleno**

Bo190712C. El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion ha acordado mantener un sistema de grabación de las sesiones de pleno como medio para verificar que constan las intervenciones de concejales y concejalas en las deliberaciones y como medio auxiliar en su caso para la redacción de las actas. Los concejales y las concejalas podrán solicitar la audición de la grabación para aclarar que el contenido exacto de las intervenciones es el reflejado en el acta previa a la formulación de observaciones. El sistema de grabación de sesiones persigue evitar enfrentamientos y aclarar malentendidos.

Oyón-Oion, a 12 de julio de 2019

El Alcalde

EDUARDO TERROBA